

Guayaquil, Marzo 15 de 2013

Señores:

Accionistas de

Inmobiliaria Credma S. A.

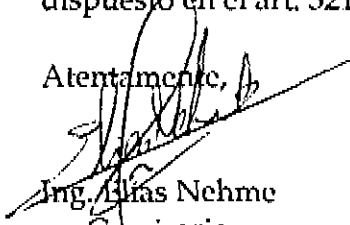
Ciudad.-

Después de haber revisado los estados Financieros y controles Administrativos, del presente ejercicio y en calidad de Comisario Principal de la Compañía Inmobiliaria Credma S. A. Expongo lo siguiente:

- ❖ Mí examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta Gerente de Accionistas.
- ❖ En mis revisiones se dejó asentado que la contabilidad se aplicaron las NIIF, el cual afectó significativamente en el bien inmueble de la empresa.
- ❖ En este proceso de revisión observé que los libros de las actas de Junta General de Accionistas de Directorios y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los principios contables de general aceptación.
- ❖ La compañía en el presente ejercicio presentó un resultado negativo de (\$11.40) de su productividad.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Blas Nehme
Comisario